En Anapoima, Cundinamarca, a dos (02) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta presentada, dentro del proceso de selección Mínima Cuantía - MC-027-2024, el cual tiene por objeto contratar el "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ATENCIÓN EN EL DIA DE LA CONMEMORACION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA.**

El comité evaluador informa que dentro del proceso de evaluación del proponente que oferto el menor valor, subsano y/o aclaro las observaciones descritas en el informe de evaluación, así;

Proponente: **GLOBAL PLANNER GROUP SAS**

OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
Se considera valor artificialmente bajo, en comparación con los valores estipulados en el estudio de mercado realizado por la entidad. *Lo anterior de conformidad con lo señalado en la Guía para el Manejo de Ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente y en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, determina que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja*.	Allego aclaración sobre lo observado en calidad de subsanabilidad, el cual se encuentra publicado en el SECOP II

Así las cosas y una vez verificada la aclaración presentada en calidad de subsanación, se sugiere al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente **GLOBAL PLANNER GROUP SAS**, con Nit. 901.501.798-7, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN QUINTO MINA.

Original firmado

YANED GARZON CHAPARRO
Secretaría de Contratación

ROLANDO PINZON GARCIA
secretario de Gobierno y Participación Comunitaria